cve: BOPBUR-2012-02359

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AVELLANOSA DE MUÑÓ

Coto de caza de Paúles del Agua (Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó)

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 3 de abril del actual, el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del aprovechamiento cinegético, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio (subasta) y tramitación ordinaria, del coto de caza BU-10.355 de Paúles del Agua (Avellanosa de Muñó), se expone al público por espacio de ocho días hábiles al objeto de su examen y reclamaciones, en su caso.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta pública, si bien la misma se retrasará cuanto sea necesario de presentarse reclamaciones al pliego.

– *Objeto:* El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.355, con una superficie aproximada de 981,68 has, radicado en el término municipal de Paúles del Agua (Avellanosa de Muñó).

– *Duración del contrato:* Diez años, en coincidencia con diez campañas cinegéticas (2012-13 a 2021-22).

– *Tipo de licitación:* 12.500 euros anuales (doce mil quinientos euros), al alza. El precio de adjudicación se incrementará en un 1% acumulativo a partir del quinto año.

– *Forma de pago:* La 1.ª anualidad (2012-13), a la firma del contrato. Las demás anualidades antes del 30 de abril de cada año.

– *Garantías:* La provisional para participar será de 3.000 euros (para evitar ofertas especulativas de las que desiste el licitador con el objeto de rebajar el importe de la adjudicación). La definitiva será de 6.000 euros.

– *Plicas:* En la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Avellanosa de Muño, (Calle Real, s/n. 09345 - teléfono: 947 564 131), los martes y viernes de cada semana, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las 14 horas del último día hábil. De no coincidir aquel con martes, se trasladará al primer martes hábil siguiente.

– *Apertura:* El primer martes hábil siguiente al día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 14:00 horas en el Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó.

– *Documentación:* El licitador presentará dos sobres A) y B) firmados y cerrados, que contendrán: El sobre A), los documentos previstos en el pliego. Y el sobre B), la proposición económica cuya literalidad será la siguiente:

D. …… mayor de edad, con DNI …… y domicilio en …… actuando en nombre propio (o en representación de D. ……), que acredito mediante poder bastante, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta anunciada

por el Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó para arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.355, de la Junta Vecinal de Paúles del Agua, a cuyos efectos hago constar:

Ofrezco la cantidad de …… euros (expresado en letra y número) anuales, por dicho arrendamiento, comprometiéndome a satisfacer su pago mediante las fórmulas y plazos previstos en el pliego de condiciones.

Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local, no hallándome incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Acepto incondicionalmente el pliego de condiciones aprobado por la Corporación para la adjudicación del coto de caza.

Fecha y firma.

– *Gastos a cargo del adjudicatario:* Los derivados de la tramitación de prórroga, anuncios, matrícula y plan cinegético vigente, que se ingresarán al Ayuntamiento a la firma del contrato.

Avellanosa de Muñó, 13 de abril de 2012.

El Alcalde,
Enrique Manuel Ortega García